



H. CONGRESO DEL ESTADO.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENCIA.

Cd. Victoria, Tam., a 26 de septiembre de 2016.

C.DIP.

RAMIRO RAMOS SALINAS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

7
14:15 Susana

Con fundamento en lo dispuesto en el inciso f) del artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, anexo al presente me permito presentar ante esa a su digno cargo, una copia del Informe rendido ante la Sociedad, sobre las actividades realizadas como Diputada, durante el Ejercicio Constitucional 2013-2016.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. AIDA ZULEMA FLORES PEÑA



Con fundamento en lo dispuesto en el inciso f) del artículo 68 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, anexo al presente me permito presentar ante esa a su digno cargo, una copia del Informe rendido a la Sociedad, sobre las actividades realizadas como Diputada durante el Tercer Año de Ejercicio legal; en los siguientes términos:

A la fecha hemos expedido: 983 Decretos y 225 Puntos de acuerdo, además expedimos también 16 nuevas leyes. En materia de Transparencia, Fiscalización y Rendición de cuentas, aprobamos una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información, con el fin de incrementar las obligaciones de las instituciones de gobierno para transparentar la información, y no solamente legislamos para crear una nueva Ley en la materia, sino que somos ejemplo a nivel nacional

Rendición de cuentas

Hace unos días El Congreso de Tamaulipas logró el mérito de obtener el primer lugar en transparencia de finanzas públicas. De igual forma se realizaron importantes reformas al marco jurídico en materia de armonización contable, fiscalización y rendición de cuentas, todo ello para poner orden en el manejo de recursos y, sobre todo, para combatir



para poner orden en el manejo de recursos y, sobre todo, para combatir la corrupción y la discrecionalidad en la administración de las finanzas públicas.

Derechos humanos

En el rubro de derechos humanos y grupos vulnerables, destaca la aprobación de la Ley de Protección a las Víctimas del Delito y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Así también legislamos para garantizar de una mejor manera los derechos de las personas con discapacidad, en cuanto a la accesibilidad a edificios públicos y privados.

LEY AUTISMO

Del mismo modo, tuvimos a bien expedir la Ley para la Atención y Protección a Personas con la condición del Espectro Autista del Estado de Tamaulipas, impulsando con ello la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas en esta condición, a fin de que les permita una mejor atención y protección de sus derechos.



Igualdad de género

La igualdad de género fue un tema prioritario para esta Legislatura. Reformamos diversas leyes para garantizar mayores espacios de participación a las mujeres tamaulipecas en el ámbito económico, político y social, así como para proteger sus derechos y combatir la violencia en su contra. Gracias a ello la presencia femenina está vigente hoy más que nunca en Tamaulipas. ¡Felicidades a todas las mujeres Tamaulipecas!

Paquete económico

En materia tributaria y presupuestal, aprobamos las leyes de ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado; y algo que cabe destacar, es que no autorizamos ningún aumento en impuestos para contribuir con la economía de las familias tamaulipecas. En la parte del Egreso se incrementaron los presupuestos para el Estado con el fin de hacer más obra pública y mejorar servicios.



Constituyente permanente

Como parte del constituyente permanente, participamos en diversas reformas a la Constitución Política Mexicana. Entre éstas destaca la reforma energética; la relativa al establecimiento del derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata al nacimiento, así como de la obligación del Estado a expedir gratis la primera copia certificada del acta de nacimiento.

Reforma político electoral

De igual forma abordamos las reformas constitucionales en materia de regulación de la edad con relación al trabajo de menores; disciplina financiera; combate a la corrupción y justicia para adolescentes.

Mención especial merece la reforma política electoral. A esta legislatura le correspondió la responsabilidad superior de construir un nuevo marco jurídico local en la materia. Con ello, contribuimos a impulsar una democracia más participativa por parte de la sociedad en el ejercicio del poder público y en la toma de decisiones, lo cual se vio reflejado en el reciente proceso electoral.



Seguridad Pública y Justicia

En materia de Seguridad Pública y Justicia, aprobamos diversas reformas a la legislación vigente, a fin de sentar las bases para el funcionamiento del nuevo sistema de justicia penal en Tamaulipas. Gracias a ello, la impartición de justicia en Tamaulipas es ya más rápida y eficaz, además de salvaguardar en todo momento los derechos humanos de quienes intervienen en un juicio.

LEY PROTECCION A LOS ANIMALES

Por otra parte, adicionamos al Código Penal un capítulo denominado “Privación de la vida, maltrato o crueldad animal”, para tipificar estas conductas como delito; con la finalidad de proteger los derechos de los animales y coadyuvar con la sociedad para su debido respeto y valoración.

Así mismo, reformamos la Ley de Protección a los Animales con el objeto de prohibir el uso, explotación, participación, exposición o exhibición de animales en los circos. Con estas acciones protegemos



actos de maltrato y crueldad que generan severos daños a la integridad física de éstos.

Ley de transporte publico

Otro rubro del desarrollo en el que también contribuimos mediante distintas acciones legislativas fue el transporte público. Derivado de ello, el transporte público se encuentra hoy en día en un proceso de modernización con el fin de ser más seguro, cómodo, higiénico y eficiente, además de establecer sanciones ejemplares a los choferes que conduzcan en estado inconveniente y expongan la integridad de los usuarios.

Terrenos para obra publica

En materia de patrimonio inmueble, aprobamos más de 40 actos traslativos de dominio de terrenos estatales y municipales, para la construcción de escuelas, hospitales, cuarteles militares y centros recreativos y deportivos, entre otros; cabe destacar que en el Municipio de Nuevo Laredo se aprobó la regularización de las instalaciones de la escuela primaria “Mario Aguilera Dorantes”, así mismo se autorizó la



donación de un bien inmueble para la construcción del edificio del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo.

LA LEY INMOBILIARIA

En materia de desarrollo urbano, expedimos la Ley para el Registro y Acreditación de los Agentes y Profesionales Inmobiliarios, lo que permitirá reglamentar el ejercicio y profesión inmobiliaria, así como a los profesionales que se dedican a esta actividad, estableciendo derechos y obligaciones para brindar mejor certeza jurídica a los particulares e inversionistas nacionales y extranjeros, en las operaciones que se lleven a cabo en nuestro Estado.

Educación

Desde el inicio de esta Legislatura hemos apoyado a la educación, porque es la fuente que alimenta el progreso y el crecimiento económico de un Estado, forjando ciudadanos preparados y competitivos. Por ello reformamos la Ley de Educación, para elevar la calidad de la enseñanza; fortalecer la instrucción cívica en los programas educativos; garantizar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación



en los planteles educativos del Estado; y elevar a rango constitucional el derecho al internet para que muy pronto en todas las escuelas y edificios públicos haya señal de internet gratuita y libre para todos.

Así mismo reformamos la Ley de Infraestructura Física Educativa para garantizar la existencia de suficientes bebederos que suministren agua potable en instalaciones educativas de nivel básico.

Ley de bibliotecas

Cabe destacar la expedición de la ley de Bibliotecas del Estado de Tamaulipas, la cual elaboramos con el fin de regular de manera eficiente el uso, funcionamiento, organización, coordinación y creación de las bibliotecas públicas en nuestra entidad federativa con la idea de que cada vez más jóvenes y adultos tengan el hábito de la lectura.

Salud

En materia de salud llevamos a cabo importantes acciones legislativas, de manera especial en favor de las mujeres embarazadas y de los adultos mayores. Reformamos también la Ley de la materia para que en los centros médicos y hospitales de Tamaulipas se destine un



porcentaje de cuartos y camas para que las personas de escasos recursos, que requieran de atención médica inmediata, sean atendidas sin contratiempo.

Ley de cultura física y deporte

Por lo que se refiere al deporte, expedimos la Ley de Cultura Física y Deporte, con el propósito de generar mayores apoyos y espacios para los deportistas Tamaulipecos, y para fomentar actividades deportivas entre la juventud del Estado, porque el deporte es fundamental para contribuir con la salud física y mental de las personas, además de propiciar una actitud triunfadora en un marco de sana competencia. Asimismo exhortamos a diversos municipios para que contemplen en su ejercicio presupuestal la construcción de pistas y ciclo vías como una forma de incidir en la práctica habitual y el uso de la bicicleta.

Desarrollo económico

En el renglón de desarrollo económico, reformamos la Ley para el Desarrollo Económico, con el fin de generar condiciones que atraigan la inversión de capitales nacionales y extranjeros a Tamaulipas, a partir



del fortalecimiento de los factores de producción y el aprovechamiento sustentable de las ventajas competitivas de nuestra entidad federativa.

Ley de turismo

Así también, expedimos una nueva Ley de Turismo para seguir impulsando y promoviendo los atractivos turísticos de Tamaulipas, convertirnos en un referente a nivel nacional y generar más fuentes de empleo en este ámbito. De ahí nuestra convicción de apoyar mediante diversas acciones legislativas a los pueblos mágicos Tamaulipecos Ciudad Mier y Tula, conocidos ya a nivel nacional e internacional.

Fortalecimiento municipal

En esta legislatura, coincidimos en que el fortalecimiento del Municipio es indispensable para un mejor desarrollo político, social y económico. Por ello realizamos diversas reformas al Código Municipal, con el fin de hacer de los Ayuntamientos, instituciones más eficaces en la prestación de servicios básicos y más cercanos a la gente. De ahí que hayamos incrementado sus comisiones, así como sus obligaciones en materia de rendición de cuentas y de transparencia.



Ley de Mejora Regulatoria del Estado

Como parte del fortalecimiento de la administración pública estatal, expedimos la Ley de Mejora Regulatoria del Estado, para modernizar la infraestructura física de las oficinas gubernamentales, simplificar trámites, optimizar recursos materiales, financieros y humanos, y generar condiciones flexibles para el establecimiento y apertura de nuevas empresas.

Ley del IPSSET

En el contexto de seguridad social, expedimos la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, para ampliar los beneficios de los trabajadores afiliados, jubilados y pensionados, además de dar solidez al sistema financiero de este fondo económico y así garantizar un justo retiro de las futuras generaciones de servidores públicos estatales.



Medio ambiente y desarrollo sustentable.

En el rubro del medio ambiente y el desarrollo sustentable, legislamos para regular el aseguramiento, enajenación y disposición final de vehículos automotores abandonados, para mejorar el medio ambiente, la salud y la imagen pública; de igual forma establecimos mecanismos para prevenir, controlar y abatir la contaminación en la producción, uso y disposición de bolsas de plástico.

Transparencia

Importante resaltar las buenas prácticas en materia de transparencia que este Poder Legislativo ha desarrollado a lo largo de esta Legislatura, ello permitió que el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) otorgara en el “Informe legislativo 2016 en finanzas Públicas”, como el Congreso local de todo el País con la mayor cantidad de información en finanzas legislativas (70%) publicada en su página web a disposición de la ciudadanía, hecho que lo coloca con un 40% más al promedio del resto de las entidades DE LOS CONGRESOS ESTATALES que oscila en un 31%.



Se reconoció la implementación del Parlamento Abierto como buenas prácticas que contribuyen a hacer de este Poder Legislativo un ejemplo de transparencia, además de colocarse como el segundo Congreso más austero de todo el País en su Presupuesto Anual y que se refleja en costo promedio por habitante de \$39.15 (Treinta nueve pesos 15/00 M.N.) esto en oposición al más costoso con un promedio de \$250.00 (Doscientos Cincuenta Pesos 00/M.N.) por habitante.

En la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, trabajamos siempre guiados por las expectativas y aspiraciones de quienes deseamos un mejor Tamaulipas.

El bienestar de la ciudadanía, siempre fue el motivo y la inspiración de los resultados que se acaban de informar. Juntos, sociedad y gobierno, afrontamos retos y desafíos, conscientes de que nuestro Estado forma parte esencial de la comunidad nacional, y de que a pesar de las adversidades del presente, jamás se detiene. Somos un congreso cercano a la gente.

Sin otro particular le protesto la seguridad de mis respetos.



Cd. Victoria, Tamaulipas a 26 de Septiembre de 2016

Aída Zulema Flores Peña

Diputada Local